

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
047-2017	23-11-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP/276-2016 se aprobó la ejecución del Proyecto denominado “Análisis de tecnologías alternativas para la pesca pelágica y su viabilidad para la flota comercial de media y avanzada en Costa Rica”, cuyo método de pesca será el uso del green stick o palo verde, en el marco del Convenio Interinstitucional INA- INCOPESCA -FECOP.

2-Que dentro del Proyecto supra citado se hace necesario que se firme una adenda al convenio con la finalidad de que la institución realice un aporte con un valor de hasta un millón de colones en insumos para la realización de viajes de pesca, que adquirirá de manera directa el Incopescas y entregará previa solicitud del INA, con el objetivo de contribuir con la realización de viajes de investigación pesquera, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la adenda al convenio INA-INCOPESCA-FECOP y autorizar al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo a proceder con la firma según el siguiente detalle:

**ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopescas), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE “INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE”.**

Entre nosotros: **GUSTAVO MENESES CASTRO**, mayor de edad, soltero, Sacerdote, vecino de Puntarenas, portador de la cédula de identidad número 2-0425-0197, en mi condición de Presidente Ejecutivo del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopescas)**, **MAYNOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, conocido como **MINOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, mayor, casado una vez, licenciado en Administración Educativa, vecino de Ciudad Nelly, Corredores Puntarenas, cédula de identidad seis-ciento noventa y siete-quinientos cincuenta y seis, en mi condición de presidente ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)** Y **CARLOS GUILLERMO CABERO VARGAS**, mayor, portador de la cédula de identidad uno-ochocientos ochenta y ocho-cero cincuenta y tres, vecino de San José Rohrmoser, final del boulevard norte doscientos metros norte y cincuenta metros este, en mi condición de Director Ejecutivo de la **FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP)**. Hemos convenido en suscribir la presente adenda al **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopescas), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE “INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE**, en los siguientes términos:

**UNICO:** En la cláusula **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, en el aparte del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**, “**Fase 1: Experimentos de pesca:**” agréguese un tercer párrafo que dice así:

- Previa verificación del contenido presupuestario respectivo, realizar un aporte con un valor de hasta un millón de colones en insumos para la realización de viajes de pesca, que adquirirá de manera directa el Incopescas y entregará previa solicitud del INA, con el objetivo de contribuir con la realización de viajes de investigación pesquera. La falta de contenido presupuestario no obliga al Incopescas, al cumplimiento del aporte dicho.

Es todo. En fe de lo anterior e impuestas las partes del valor y trascendencia de las estipulaciones legales, lo encontramos conforme y firmamos en tres tantos originales en San José, el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

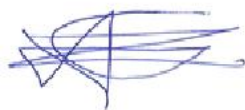
**GUSTAVO MENESES CASTRO**  
Presidente Ejecutivo  
INCOPELCA

**CARLOS G. CABERO VARGAS**  
Presidente  
FECOP

**MINOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Presidente Ejecutivo  
INA

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo  
INCOPELCA